

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
798	155613	22/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HANS KILMAN VARGAS

RUT EMPRESA: 11350243-6

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: CONCEPCION

DOMICILIO: AVDA. SAN ANDRES - LOMAS SAN ANDRES

N°: 335

FONO: 99788100

CIUDAD:

EMAIL: hanskillmann@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HIUNDAI 200CL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ SP DE LA PAZ

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LOMAS COLORADAS

ruta a recorrer: 5-SUR; 156; 180; 160

TOTAL DE K.M: 595 Fecha Aprox. Viaje: 22/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 3,4

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,50 Carga ▶ 3,7 Total ▶ 4,2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SP-7998 SemiRemolque ▶ JD-2495 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4,5	10																							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)																				
PESOS X EJES	5	17	20																						
N° DE RUEDAS	2	8	12																						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/11/2012 FECHA HASTA ▶ 24/11/2012

COD_AUTENTIFICACION: 20520121122-0-0360542731

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje